21-442

## LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



## EL CONGRESO NACIONAL

## CONSIDERANDO

Que, la Unidad Educativa Básica Experimental \*DR. ALFREDO BAQUERIZO MORENO» se encuentra celebrando el CUADRAGESIMO ANIVERSARIO al servicio de la educación de la niñez y juventud de los sectores humildes de la ciudad de Guayaquil;

Que, la señora profesora ROSA GOMEZ DE CASTRO, se ha caracterizado en su larga vida docente en el magisterio nacional y en la mencionada unidad educativa, por su verdadera vocación y mística educativa a favor de la niñez ecuatoriana;

Que, es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y exaltar el valor y mérito de la maestra ecuatoriana; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

## **ACUERDA**

Felicitar a la señora profesora ROSA GOMEZ DE CASTRO, por su invalorable actividad educacional, así como su alto espíritu de solidaridad humana.

Delegar al Honorable Mauricio Salem Mendoza diputado de la República, para que en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, condecore a la señora profesora ROSA GOMEZ DE CASTRO con la medalla al "Mérito Educativo", y entregue copia autógrafa del presente Acuerdo en el Acto Especial que con este motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil.

AL HUGO QUEVEDO MONTERO

PRESIDENTE

Dr. ANDRES AGUILAR MOSCOSO SECRETARIO GENERAL

**GGM/VPV**